

SESION EXTRAORDINARIA

ACTA N° 33 - C)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, siendo las quince horas, se reúne es sesión extraordinaria la Cámara de Senadores, con la asistencia de los señores senadores: Lilian Samaniego, Juan Darío Monges, Víctor Bogado, Oscar González Daher, Mirta Gusinky, Julio Quiñonez, Nelson Aguinagalde, Derlis Osorio, Carlos Núñez, Gustavo Alfonso, Jorge Oviedo Matto, José Bobeda, Julio Velázquez, Blas Llano, Enzo Cardozo, Blanca Fonseca, Zulma Gómez, Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Esperanza Martínez, Hugo Richer, Blanca Lila Mignarro, Julio Cesar Franco, Fernando Silva Facetti y Ramón Gómez Verlangieri.

Ausente los señores senadores: Mario Abdo Benítez, Emilia Alfaro de Franco, Carlos Amarilla, Enrique Bacchetta, Luis Alberto Castiglioni, Adolfo Ferreiro, Arnaldo Giuzzio, Fernando Lugo, Desirée Masi, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Eduardo Petta San Martin, Miguel Abdo Saguier, Luis Alberto Wagner, Arnoldo Wiens, Juan Carlo Galaverna, Miguel López Perito, Roberto Acevedo, Oscar Salomón y Pedro Santa Cruz.

QUE, ante la negativa del Senador Roberto Ramón Acevedo, Pdte. De la Honorable Cámara de Senadores de convocar a sesión extraordinaria, para el día treinta y uno de marzo del corriente para las quince horas y del senador Eduardo Petta San Martin, Vicepresidente Primero de la Honorable Cámara de Senadores, que impide la sesión extraordinaria solicitada por doce miembros de la Honorable Cámara, hace uso de la palabra el Senador Julio Cesar Velázquez, en su carácter de Vicepresidente Segundo costando el quórum correspondiente con los senadores asistentes, declara abierta la sesión extraordinaria.

Solicita la palabra el Senador Carlos Filizzola, quien en uso de la misma mociona que ante la ausencia injustificada del Secretario General, corresponde designar de entre los presentes a un colega que cumpla la función de secretario de la presente sesión extraordinaria a fin de actuar de fedatario; en ese sentido, mociona para dicho cargo al Senador Juan Darío Monges.

Seguidamente, solicita la palabra el Senador Enzo Cardozo, quien en uso de la misma secunda la moción.

No habiendo moción en contrario, se somete a consideración del pleno la moción planteada, la cual es aprobada por la totalidad de los Senadores presentes.

Asume la función de Secretario con la misión de actuar como fedatario de la presente Sesión Extraordinaria el Senador Juan Darío Monges, dejando constancia que no afecta su derecho al voto.

A continuación, por Secretaría se da lectura al acta de la Sesión Extraordinaria anterior; la cual es puesta a consideración de la Cámara y no habiendo observaciones a la misma, siendo las quince con veinte minutos, es aprobada por unanimidad de los presentes.

Asuntos Entrados.

Se da entrada al **Proyecto de Enmienda por la cual se modifican los Artículos 161, 197, 229,235, y el Título V de la Constitución Nacional.**

Orden del Día

Primer Punto.

Proyecto de Enmienda por la cual se modifican los Artículos 161, 197, 229,235 y el Título V de la Constitución Nacional. Presentado por los Senadores José Manuel Bobeda, Jorge Oviedo, Juan Darío Monges, Carlos Filizzola, Lilian Samaniego, Carlos Núñez, Víctor Bogado, Nelson Aguinagalde, Julio Quiñonez, Derlis Osorio, Oscar González D, Fernando Silva Facetti, Zulma Gómez, Gustavo Alfonso, Blanca Fonseca, Enzo Cardozo y Mirta Gusinky.

Se le concede el uso de la palabra al Senador Carlos Filizzola, quien solicita que el pleno se convierta en Comisión, para dictaminar sobre el proyecto presentado.

No habiendo moción en contrario se lleva a votación, y es aprobado por mayoría o por unanimidad de los presentes.

El Senador Julio Velázquez quien preside la Sesión Extraordinaria, en su carácter de Vicepresidente segundo declara convertido el Plenario en Comisión.

Solicita la palabra la Senadora Lilian Samaniego, quien en uso de la misma argumenta y solicita la aprobación de Proyecto de Enmienda.

Seguidamente hace el uso de la palabra el Senador Enzo Cardozo, quien secunda la aprobación propuesta por la Senadora Lilian Samaniego y dejando constancia que el presente proyecto es distinto y tiene otros proyectistas al que fuera presentado por otros colegas en agosto pasado.

Seguidamente el Senador Julio Velázquez, en su calidad de Vicepresidente Segundo de la Cámara de Senadores, quien preside esta Sesión Extraordinaria declara cerrada las deliberaciones en Comisión, y pasa al pleno de la presente Sesión.

Una vez en Plenario el Senador Julio Velázquez, en su calidad de Vicepresidente Segundo de la Cámara de Senadores, quien Preside esta Sesión Extraordinaria somete al pleno el Proyecto de Enmienda Constitucional

presentado de los artículos 161, 197, 229,235, y el Título V de la Constitución Nacional.

Seguidamente, la Senadora Lilian Samaniego, expone sobre el amplio conocimiento del Proyecto presentado por parte de los colegas Senadores, y ante la necesidad de tratar constitucionalmente el texto íntegro, mociona la aprobación en general del Proyecto, y en particular de los cuatro artículos y el agregado de un artículo al Título V de la Constitución Nacional, cuya enmienda se solicita, sin modificación.

Se le concede el uso de la palabra al Senador Carlos Filizzola quien secunda la moción de la Senadora Lilian Samaniego.

No habiendo otro orador inscripto, el Senador Julio Velázquez en su calidad de Vicepresidente Segundo de la Cámara de Senadores, quien preside esta Sesión Extraordinaria, somete a votación la moción presentada por la Senadora Lilian Samaniego. El proyecto es aprobado en general y en particular por la totalidad de los Senadores presente en la Sesión.

Siendo las dieciséis y diez horas, y no habiendo otro punto que tratar, el Senador Julio Cesar Velázquez, en su calidad de Vicepresidente Segundo de las Cámara de Senadores, declara levantada la sesión extraordinaria de la fecha.-

El presente acta es refrendada por los veinte y cinco Senadores, quienes aprueban y se responsabilizan del contenido de la misma.